

Torres; izquierda, vivienda B; y fondo, calle de Justo Aldea. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de tres enteros treinta y cinco centésimas por ciento. Inscripción: Pendiente de ella, con antecedentes al Tomo 383, libro 236, folio 236 vuelto, finca 21.059.

Valor: Dos millones quinientas mil pesetas.

Forman parte integrante estas tres viviendas de una Casa de planta baja y ocho pisos, con patio a su espalda, en la calle de Justo Aldea de esta Ciudad de Calahorra, señalada con el número 13. Mide el edificio en planta baja, 304 metros cuadrados, quedando el resto de 61 m2. destinados a patio de luces, en su fachada posterior.

TÍTULO: Donación de su padre don Emeterio López Herce en escritura autorizada ante el Notario de Calahorra el 22 de junio de 1982.

Lote cuarto:

Vivienda o piso número tipo F, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, armarios, terraza y tendedero. Ocupa una superficie útil de ciento catorce metros y noventa y siete decímetros cuadrados y construida de 142,38 metros cuadrados. Linda al Norte, vivienda tipo E y calle Gral. Gallarza; Este, casa 24 de la calle Bebricio; Sur, patio de Luces y Oeste, vivienda tipo E, pasillo distribuidor y hueco de escalera. Tiene el uso de una parte del patio. Cuota de participación en el valor total del inmueble: dos enteros, veintitres centésimas por ciento. Inscripción: Pendiente de ella, con antecedentes al Tomo 524, Libro 316, folio 124, finca 28.308.

Valor: Cinco millones quinientas mil pesetas.

Forma parte integrante de un edificio sito en Calahorra, con frente a la calle Bebricio, señalada con el número 26 y calle General Gallarza, sin número.

Dado en Calahorra a 6 de marzo de 1984.

El Secretario,

EDICTO

937

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía 257/83, a instancia de "AGRIFA, S.A.", domiciliada en Javier-Peña (Navarra) contra don Jean Marcel Gauthey Charton, vecino de Alfaro y don José Antonio y don Juan Aldeondo Echeverría, vecinos de Andosilla (Navarra), sobre declaración de nulidad o inexistencia de contrato y cuantía de 1.200.000 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado citar mediante el presente al condenado Sr. Gauthey, para que el próximo día 29 de marzo a las 11 horas, comparezca ante este Juzgado para prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y cumpliendo lo mandado, para que sirva de citación al condenado expresado, se expide el presente en Calahorra a 14 de marzo de 1984.

El Secretario,

EDICTO

868

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 292/83, a instancia de don Miguel Javier Velasco Vela, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Calahorra, contra don José María Matute Ezquerro, mayor de edad, casado, Agente Comercial y vecino de Rincón de Soto sobre reclamación de cantidad y cuantía de 478.844 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de ocho días el siguiente bien embargado al demandado:

—Vehículo furgoneta marca Renault, modelo R-4 F6 matrícula LO-4089-F, pericialmente valorada en 330.000 pesetas, depositado en la persona del demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de abril próximo a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Los licitadores deberán consignar previamente en metálico en la mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 del avalúo que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra a 9 de marzo de 1984.

El Secretario,

EDICTO

864

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 239/83, a instancia de "Banco de Crédito Comercial, S.A.", contra "Calzados Marín Herreros, S.L.", don Florian Marín Herreros y doña Engracia Martínez Maorrán, domiciliados en Autol, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 2.256.460 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de 20 días los siguientes bienes inmuebles embargados a los demandados:

—Hereditad a olivar secano en Vallehondo, polígono 26, parcela 294 de cabida 8 áreas, 40 centáreas. Linda, Norte, Barranco y Santos Pérez Colmenares; Sur, Fidel Baroja González y Victorino Jiménez Hernández; Este, Amadeo Cuevas Pérez y Oeste, barranco. Inscrita en el Tomo 367, Libro 73 de Autol, folio 210, finca 10.086. Valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

—Hereditad a secano en Vallehondo, polígono 26 parcela 393; de cabida una hectárea, 9 áreas, 60 centáreas. Linda: Norte, Nieves Fernández Martínez, Miguel López de Mirillas y barranco; Sur, barranco y Modesto Varea Hernández, Este, barranco y Oeste, Nieves Fernández Martínez y Modesto Varea Hernández. Inscrita al Tomo y Libro igual que la anterior, folio 211, finca 10.087. Inscripción Primera. Valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

—Hereditad a olivar regadío eventual en San Martín, polígono 23, parcela 140, de cabida dos áreas, 55 centáreas. Linda: Norte, Vicente Herce Jiménez; Sur, Juan Cruz Martínez Bergasa; Este, Jesús Hernández Colmenares; y Oeste, Elisa Baroja Jiménez. Inscrita en igual tomo y libro que las anteriores, folio 212, finca 10.088 inscripción primera. Valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril a las 11 horas bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte, deberán los licitadores consignar al menos, el diez por ciento del avalúo de las fincas, que servirá de tipo para la subasta.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra a 9 de marzo de 1984.

El Secretario,

EDICTO

865

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 164 de 1983, a instancia de "Ban-